

Santa Marta 15/04/2024
No. 14202400890 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
CLAUDIO MANUEL PEREZ RICO
capitán de la nave **ANASHI** de bandera venezolana
Carrera 6 calle 23 No. 23-52, edificio Temis, oficina 502
Cel. 3014310098 – 3053376476
Santa Marta. D.T.C.H.

ASUNTO: Citación para notificación personal de la resolución N° (0065-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 15 de marzo de 2024.

REFERENCIA: Investigación administrativa sancionatoria N° 14022022041, adelantada por violación a las normas de marina mercante.

Con toda atención me permito solicitar se sirva comparecer ante la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de efectuar la notificación personal de la resolución N° (0065-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 15 de marzo de 2024, expedido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta en la investigación administrativa sancionatoria de la referencia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 47 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 69 ibídem.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Santa Marta – carrera 5ta N° 28-55, edificio los ángeles, barrio los ángeles, en la ciudad de Santa Marta.

Es de anotar, que podrá solicitar que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta para recibir cualquier solicitud relacionada con la mencionada investigación administrativa es: investigacionescp04@dimar.mil.co y dimar@dimar.mil.co

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Santa Marta

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Calle 15 No. 3-25 piso 11
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

*Nota:
manifiesta que no se
encuentra en la
ciudad que
por eso antes le
no le avisé por
correo electrónico
Jime Jimenez*

Identificador vw8q Fgdl ur7xy H9prn bHOg 8HS0 dMS=

Copia en papel autentica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

documento firmado digitalmente

CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 23 de abril de 2024

Investigación Administrativa N° 14022022041

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica en las carteleras de la entrada y de la oficina de la Sección jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la presente notificación personal N° 14202400890 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 15 de abril de 2024, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que **de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envió de esta citación; se procederá a la notificación por aviso.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14202400890 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 15 de abril de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección indicada por el señor **CLAUDIO MANUEL PEREZ RICO**, en calidad de capitán de la nave **ANASHI** de bandera venezolana, con la observación registrada por el mensajero de la Capitanía de Puerto de Santa Marta **"no recibieron el oficio por que la persona encargada no se encontraba en la vivienda"**. Constancia que obra en el expediente.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **CLAUDIO MANUEL PEREZ RICO**, en calidad de capitán de la nave **ANASHI** de bandera de Venezuela, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria Sustanciadora CP04

Se desfija en la tarde de hoy 30 de abril de 2024 siendo las 18:00R horas, la presente notificación personal N° 142202400890 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 15 de abril de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el cual permaneció publicado por el término de Ley, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, quedando la notificación personal del citado acto administrativo al finalizar el día 30 de abril de 2024.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria Sustanciadora CP04